



# **DESTRUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE MINAS ANTIPERSONAL EN DEPÓSITO**

**12 DE FEBRERO DE 2004**

## **PRESENTACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**Expositor:** Teniente Coronel de Ingenieros FERNANDO CARLOS DORREGO.  
(Ejército Argentino / Integrante del equipo de supervisión y control / Plan Nacional de Destrucción de Minas AP en depósito)

1. Gracias señor Presidente, damas y caballeros

Como lo señalamos en septiembre de 2003 en la Vta Conferencia de Estados Partes realizada en Bangkok, la República Argentina se ha propuesto cuatro metas para alcanzar antes de la Conferencia de Revisión: destruir sus existencias en depósito, en segundo lugar, compartir, en el marco hemisférico e internacional, todo conocimiento y uso de la tecnología que posibilite asistir en el diseño de un Plan Nacional de Destrucción de Minas Almacenadas, como tercer meta de cumplimiento continuo la formación en desminado impartida a través de cursos de entrenamiento en desminado humanitario, y como cuarta meta la Argentina tiene como objetivo concluir la incorporación en su legislación interna de las prohibiciones establecidas en el artículo 1 de la Convención.

2. El temario de esta presentación tiene tres puntos básicos: el Plan Nacional de Destrucción de Minas antipersonal en depósito, un resumen en imágenes de lo ejecutado y finalmente los principales aspectos sobre la capacitación que nuestro país desarrolla.
3. Para referirnos al Plan Nacional tocaremos los siguientes puntos: condicionantes del plan, presupuestos, lugares y fechas de destrucción, minas incluidas en el Plan Nacional de Destrucción, concepto técnico para la destrucción y un resumen de las tareas ejecutadas.
4. Los condicionantes fueron: la geografía del país, la legislación nacional, las medidas de seguridad y las medidas de transparencia.
5. 6. y 7. Las grandes dimensiones de nuestro territorio, la dispersión de las unidades logísticas y sus depósitos, y la variedad de ambientes geográficos,



nos llevaron a prever la ejecución en forma descentralizada, dejando centralizada su conducción.

8. Para elaborar y ejecutar se cumplieron con todos los aspectos legales, los que se resumen en: cuidados del medio ambiente, evitar daños a los bienes de terceros y emplear personal habilitado para manipular el material explosivo.

Se procedió a seleccionar los campos militares que habitualmente se emplean para la destrucción de munición, de forma tal de no afectar nuevos terrenos. Se cumplió con las cargas máximas autorizadas según los estudios sismográficos de cada lugar y con las distancias de seguridad y finalmente se seleccionó a personal de zapadores y mecánicos en munición y explosivos de las Fuerzas Armadas.

9. Tanto sea para el traslado como para el almacenaje en los lugares donde se llevó a cabo la destrucción de las minas, se respetaron todas las medidas de seguridad. Esto implicó cumplir con la ley nacional de transporte, con la doctrina de las Fuerzas Armadas y con los aspectos recomendados en la normativa internacional.

10. Como parte de las medidas de transparencia invitamos a presenciar nuestras actividades a otros Estados Miembros, a Organismos Internacionales, a medios periodísticos y a organizaciones no gubernamentales. Al recibir apoyo financiero entendemos que contribuimos a transparentar nuestro accionar pues debemos rendir cuenta a terceros de cómo empleamos sus fondos.

Finalmente, entregamos copias de nuestro Plan y de todas las actas de destrucción a las Naciones Unidas, a la Organización Estados Americanos, al Gobierno de Canadá, al Comité Internacional de la Cruz Roja y al I.C.B.L

11. A pesar de haberse modificado las fechas tentativas de destrucción y de la fluctuación cambiaria de nuestra moneda, nos hemos mantenido dentro del total previsto, manteniendo el promedio de 77 centavos de dólar por mina destruida o transformada.

12. En esta dispositiva podemos observar los lugares de destrucción y las fechas en las que estas actividades se llevaron a cabo.

13. El Plan Nacional incluyó un total de 90.166 minas antipersonal. Este total no considera las minas destruidas al amparo del artículo 3ro del Tratado, las que serán incorporadas en el informe de acuerdo al artículo 7mo.



14.El concepto técnico básico para el planeamiento y ejecución de la destrucción fue emplear la propia doctrina, unidades operacionales de zapadores y logísticas, y las capacidades técnicas de nuestro personal. La ejecución de esta actividad por parte de nuestros hombres contribuye a la concientización sobre el espíritu del Tratado. Asimismo podemos asegurar que para el planeamiento y la ejecución de la destrucción de minas antipersonal nuestra doctrina se ajusta perfectamente a las I.M.A.S.

15.En resumen hemos desarrollado las siguientes acciones dentro del Plan Nacional:

- Concentración de las minas antipersonal en depósitos logísticos retirándolas de las unidades de zapadores principalmente.
- Destrucción por inertización de una cantidad limitada.
- Transformación en espoletas de minas antivehículos, con una resistencia de 300 kg.
- Destrucción por desarmado, con rotura de carcasas y voladura de detonadores.
- Transporte de minas hasta campos de destrucción.
- Destrucción por detonación a cielo abierto de minas y espoletas.

Todas estas actividades se desarrollaron sin ningún tipo de accidentes.

16. a 79. Mientras observamos las fotos permitanme hacerles algunos comentarios.

- Las autoridades civiles, la Cruz Roja, medios periodísticos y organizaciones no gubernamentales nos acompañaron a inspeccionar los polvorines, para luego comprobar en el terreno las actividades preparatorias y de ejecución.
- Como parte de las actividades de concientización se elaboraron programas televisivos especiales, en canales de aire y de cable de alcance local y nacional, dirigidos a informar a la población sobre la Convención de Ottawa y qué actividades desarrollaba nuestro país para cumplir con ella. También se elaboraron artículos periodísticos, los que fueron publicados en periodicos y revistas independientes y en los institucionales.
- Se organizó un equipo de supervisión y control que recorrió previamente todas las unidades afectadas en el Plan, para luego fiscalizar personalmente cada actividad.



- Los distintos tipos de minas y de terreno (piedra suelta, arenoso, tierra negra, etc.) impusieron la preparación específica de los pozos según cada zona.
  - En la preparación de los pozos se colocaron planchas explosivas base y superiores de Gelamón 80, unidas con cordón detonante, empleándose para la iniciación doble circuito, con cargas reforzadoras entre las minas. Una de las precauciones principales fue evitar que hubiera proyección de minas o espoletas fuera de los pozos.
  - Para evitar que quedara vestigio alguno de las minas, procedimos a destruir los embalajes.
  - Las condiciones climáticas desfavorables no impidieron en ningún caso la ejecución de los trabajos.
  - Luego de las destrucciones los invitados pudieron comprobar en todos los pozos la efectiva destrucción, y posteriormente nos acompañaron en la firma de las actas de destrucción.
  - Hemos contado, en todas las destrucciones, con la valiosa presencia de la Cruz Roja, interiorizándose de nuestras actividades.
  - La Ceremonia Final fue presidida por el señor Ministro de Defensa quien dio fuego a las últimas 20 minas contenidas en el Plan. Asistieron embajadores y agregados militares de países amigos, los Jefes de Estados Mayores de nuestras Fuerzas Armadas Nacionales, los jefes de los Ejércitos de Chile y Brasil, representantes de Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos, del Comité Internacional de la Cruz Roja, del I.C.B.L. y medios de comunicación nacionales.
  - Estos representantes nos acompañaron en la firma de las actas de destrucción de las últimas 20 minas antipersonal.
80. Así nuestro país ha cumplido con los términos del artículo 4to, con tres meses de anticipación, en siete lugares diferentes, con la presencia de veedores, en 45 días, comprobando la compatibilidad de la doctrina militar propia con las I.M.A.S., con nuestros recursos humanos y materiales, y sin ningún tipo de accidentes.
- 81.A continuación me referiré brevemente a nuestra capacitación la que desarrollamos en el Centro de Entrenamiento en Desminado Humanitario.
- 82.Las actividades previstas para el año 2004 incluyen 2 seminarios y los cursos básico y avanzado de desminado humanitario.



83. Los seminarios durarán una semana cada uno, se desarrollarán en junio y en noviembre, y están dirigidos a aquellos que ya tienen conocimientos sobre Acción Contra las Minas.
84. Los cursos de desminado humanitario se desarrollarán en agosto, y con una duración de una semana cada uno. El curso básico tiene por objetivo formar jefes de sección de desminadores y supervisores de campo, sus participantes son tenientes y sargentos zapadores. El curso avanzado apunta a formar integrantes de un Centro de Acción Contra las Minas y está apuntado a capitanes, tenientes y suboficiales superiores, especialmente zapadores. Estos cursos explotan las capacidades ya adquiridas por el personal militar. Nuestra experiencia en las tareas de desminado en la frontera de Kuwait – Irak, Centro América y Angola, y la cooperación bibliográfica del Centro de Desminado de Ginebra son la base de nuestra capacitación.
85. Finalmente y la luz de lo que hoy hemos presentado, la República Argentina continúa comprometida con el espíritu de Ottawa y en la búsqueda de un Mundo libre de minas antipersonal. Quedamos a su entera disposición. Muchas gracias por su atención.